



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

9 de diciembre de 1998

- Número 326

Página 2127

## SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo		- Elaboración de un Plan Integral para la comunidad gitana. Nº 469.	2128
- Fomento al acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía. Nº 396.	2128	[43S128]	
[43U80]		- Presentación del proyecto de obra y ejecución del centro de día de Castro Urdiales. Nº 495.	2128
		[43I240]	

.....

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

**FOMENTO AL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA. (Nº 396).**

[43U80]

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de noviembre de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 396, relativa a fomento al acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 114, correspondiente al día 27 de abril de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U80]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar una campaña de información y sensibilización ante el empresariado cántabro y las asociaciones interesadas, dirigida a fomentar el acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía y, en concreto, sobre los siguientes apartados:

a) Acciones de formación profesional ocupacional.

b) Medidas de reserva de puestos de trabajo, obligatorias para todas las empresas de una determinada dimensión.

c) Medidas de reserva de fomento de su contratación en empresas ordinarias, mediante concesión de subvenciones.

d) Ayudas especiales destinadas a los minusválidos desempleados que deseen constituirse como autónomos.

e) Medidas alternativas dirigidas a los minusválidos que, debido al grado de su minusvalía, no pueden ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales, impulsándose su contratación en centros especiales de empleo.

f) Sobre todas las medidas protectoras en el ámbito fiscal".

-----  
**ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA (Nº 469).**

[43S128]

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de noviembre de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 469, relativa a elaboración de un Plan Integral para la Comunidad Gitana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 233, correspondiente al día 14 de septiembre de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S128]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en un plazo no superior a seis meses, elabore, con la participación de las Asociaciones Gitanas más representativas de nuestra región, un Plan Integral para la Comunidad Gitana con la dotación presupuestaria suficiente; y en el que se contemplen, entre otras, medidas y programas para la erradicación del chabolismo, el desarrollo educativo, la formación profesional y ocupacional y la inserción laboral".

-----  
**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y EJECUCIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE CAS-**

TRO URDIALES. (Nº 495).

[431240]

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

PRESIDENCIA

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de noviembre de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 495, relativa a presentación del proyecto de Obra y Ejecución del Centro de Día de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 274, correspondiente al día 29 de octubre de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[431240]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar, en un plazo de tiempo no superior a seis meses, el proyecto de obra y ejecución del Centro de Día de Castro Urdiales.

2. Los Diputados y Diputadas miembros de la Comisión de Política Social de la Asamblea Regional de Cantabria asumen el compromiso de presentar una enmienda, si es técnicamente posible, al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1999, que suponga la introducción de una partida destinada al cumplimiento del punto uno de esta resolución".

.....



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)